

En relación con el proceso selectivo **PS\_353** para dar cobertura a 1 puesto incluido en Tasa de Reposición, en concreto para la cobertura de una (1) plaza de **Dirección de Relaciones Institucionales Comunicación y Marketing** (Jefe/a de Administración - Director/a), siguiendo lo dispuesto en el apartado 8 de las bases de esa convocatoria, se indica a continuación la relación nominal provisional de candidaturas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión en su caso.

### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Actualmente no hay candidatos admitidos en el proceso.

### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS


IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR											
	Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
****274B							X			X		
****467T	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X
****115X	X		X	X				X	X	X	X	X
****330A				X					X			
****603Y									X			X
****146F				X	X		X	X				
****216Q					X		X					
****101X			X		X							
****334T				X	X	X	X		X			

\* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

REQUISITOS A SUBSANAR (Leyenda)	
1	Copia del <b>Documento Nacional de Identidad</b> , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	<b>Currículum vitae</b> actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	<b>Titulación:</b> Documento oficial que acredite estar en posesión de la <b>titulación académica mínima requerida</b> . (Grado Universitario periodismo, comunicación audiovisual, publicidad, RR.II.)
4	<b>Postgrado afín</b> a la actividad o formación equivalente (acreditación)
5	<b>Experiencia mínima:</b> 10 años, en los últimos 15, en comunicación corporativa y relaciones públicas institucionales de ámbito nacional y/o internacional
6	<b>Experiencia mínima:</b> 10 años, en los últimos 15, en relación con medios, agencias y profesionales de la comunicación de ámbito nacional y/o internacional
7	<b>Experiencia mínima:</b> en gestión de proyectos de desarrollo de negocio en instituciones públicas del ámbito nacional y/o internacional
8	<b>Certificado de funciones</b> o descripción de tareas. Hay de presentarse un <b>certificado de funciones de empresa</b> que acredite la experiencia mínima requerida

Dirección Área RR.II. Comunicación y Marketing

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XE7IDFV5NLK56YLUW4VRDA4	Fecha	14/06/2024 12:20:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS			
Url de verificación	<a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7XE7IDFV5NLK56YLUW4VRDA4">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7XE7IDFV5NLK56YLUW4VRDA4</a>	Página	1/2	


9	<b>Inglés nivel muy alto</b> (acreditación)
10	<b>Anexo II</b> cumplimentado
11	<b>Certificado de Vida Laboral</b>

Todos los candidatos/as dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, computado desde el día siguiente de la publicación de esta relación nominal (hasta el próximo día 19 de junio de 2024 - incluido), para presentar a través de correo electrónico a la dirección [seleccion@eoi.es](mailto:seleccion@eoi.es), las subsanaciones que estimen pertinentes. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no realicen la subsanación pertinente, serán definitivamente excluidos del proceso.

Una vez recibidas y analizadas las subsanaciones, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos junto con la fecha de la convocatoria para la prueba escrita en la fase oposición.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección [seleccion@eoi.es](mailto:seleccion@eoi.es). incluyendo en el asunto del mensaje el puesto al que se hace referencia.

M<sup>a</sup> Teresa Jareño Macías  
 Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7XE7IDFV5NLK56YLUW4VRDA4	<b>Fecha</b>	14/06/2024 12:20:29	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7XE7IDFV5NLK56YLUW4VRDA4">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7XE7IDFV5NLK56YLUW4VRDA4</a>	<b>Página</b>	2/2	